



Resolución de Decanato **400 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10155/2025 AUTORIZA PROYECTO PILOTO EXTENSIÓN
ARA SAN JUAN
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
28/03/2025

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Secretaria de Articulación de esta Facultad, M. Sc. Ana Liliana Zelarayán; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación eleva el proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión, Barrio ARA San Juan, en conformidad con la reglamentación vigente.

Que además indica objetivo general y específicos propuestos para el proyecto.

Que la presente solicitud se enmarca en la Res. RCD 128-2024-NAT “Marco referencial compartido del sentido otorgado a la Extensión Universitaria y acciones guías necesarias para la puesta en marcha del proceso de Curricularización de la Extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales” y en la Res. R-DNAT-2023-0239 MEDIANTE LA CUAL HABILITA EL Programa y Registro de Actividades de Extensión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión, Barrio ARA San Juan en conformidad con las res. RCD 128-2024-NAT y R-DNAT-2023-0239 y cuyos objetivos son:

Objetivo General:

Implementar un proyecto piloto para la curricularización de la Extensión en un espacio territorial real.

Objetivos Específicos:

Instalar la idea de curricularización de la extensión: concepto, dinámica, dimensiones.

Sumar al menos una cátedra de cada escuela de esta Facultad del proyecto en el sitio piloto.

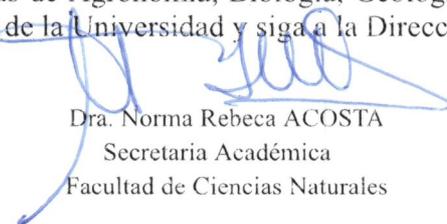
Establecer dinámicas colaborativas y convenientes para trabajar en el ARA San Juan.

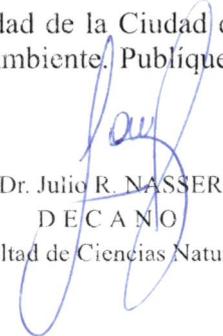
ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que las instituciones extrauniversitarias participantes son:

1- Municipalidad de la Ciudad de Salta – Dirección de Educación Ambiental

2- INTA

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, INTA, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y Medio Ambiente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales